

0505 932 05
322

DECRETO ALCALDICIO N°

Castro, 10 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2020; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2020, a los funcionarios(as) municipales, que a continuación se indica:

- **Luis Muñoz Soto**, Administrativo Grado 13° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 18 al 24 de Agosto de 2020. ✓
- **Gabriel Gómez Linzmayer**, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 24 al 28 de Agosto de 2020. ✓
- **Guido Borquez Cárcamo**, Director Grado 6° EMR, por un periodo de 02 día, a contar del 27 y 28 de Agosto de 2020.
- **Carlos Barrientos Muñoz**, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 31 de Agosto de 2020 al 01 de Septiembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGÜERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RCA/DMV/JUB/rpa.-

Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo
“13”